

NOTA DE PRENSA

En Madrid a 24 de febrero de 2011.

Asunto: FETRANSA y FENADISMER, las dos organizaciones más representativas de autónomos y pymes del sector del transporte de mercancías por carretera, han mantenido una reunión este miércoles 23 de febrero en la que se ha acordado llevar a cabo una actuación conjunta y coordinada para la defensa de los intereses de los pequeños y medianos transportistas ante la reunión que tendrá lugar con los representantes de los cargadores y la Administración el próximo 9 de marzo en el Ministerio de Fomento.

Ante la situación dramática por la que atraviesa el sector del transporte por carretera, FENADISMER y FETRANSA han mantenido una reunión para coordinar los comunes intereses de las pymes y autónomos del sector, ya que a la generalizada situación de crisis se une el fuerte e injustificado incremento del precio del carburante, por lo que hace que nos encontremos en un escenario del sector que no tiene precedentes, estando en serio peligro la supervivencia de miles de empresas transportistas.

Para ello, ambas organizaciones coinciden en que hay que establecer un mecanismo que haga efectivo el mandato legal de nuestra normativa de transporte de evitar la prestación del servicio por debajo de sus costes, con la necesaria creación de un tipo infractor para el cargador y transportista que contraten el transporte por debajo de sus costes de explotación o incumplan los plazos máximos de pago establecidos legalmente, así como el necesario establecimiento de mecanismos de control de la actividad de los comercializadores de transporte que impidan los actuales abusos que padecen los pequeños y medianos transportistas.

Las “medidas destinadas a reformar la capacidad de negociación mercantil del sector del transporte” que formaron parte de los acuerdos de 11 de junio de 2008, no han tenido la aplicación deseada, ni los plazos de pago de los servicios de transporte a treinta días, ni la cláusula de revisión automática del precio pactado en contrato en función de la evolución del precio del petróleo, han tenido una repercusión real y eficaz en las condiciones de mercado, de ahí que sea necesario revestir a las mismas de un carácter vinculante y obligatorio para las partes.

En la próxima reunión del día 9 de marzo de 2011 que se va a celebrar en el Ministerio de Fomento se van a plantear estas cuestiones tanto a las organizaciones de empresas cargadoras como a la Administración, pues se consideran medidas necesarias para que las empresas de transporte se mantengan a flote y así evitar posibles conflictos, que de mantenerse la situación actual, serán inevitables.

Julio Villaescusa Izquierdo
Presidente de FENADISMER

Jaime Díez Dojén
Presidente de FETRANSA